

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

Orden de Compra No.: 43172	Fecha de Suscripción: 2 de diciembre de 2019
Proveedor: Unión Temporal Novatours - Visión Tours 05 – 2018	NIT: 901266317-1
Representante Legal: Roque Herbin Duarte	CC: 19.123.538
Justificación: Suministro de tiquetes aéreos en ruta nacionales e internacionales para los servidores públicos y/o contratistas de la DIAN.	
Duración: El plazo de la orden de compra será hasta el 20 de marzo de 2022 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra.	
Fecha de inicio: 3 de diciembre de 2019.	Fecha de terminación: Hasta el 20 de marzo de 2022.
Asignado Control de Ejecución: Cargo: Subdirector de Gestión del Empleo Público (A).	Nombre: Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo
Aprobación Vigencia Futura: Oficio MHCP No. 2-2019-040572 del 18 de octubre de 2019.	Valor Inicial: \$ 4.571.986.583,00 Valor reducido en el año 2020: \$1.081.152.904,00
Valor final de la Orden: \$ 3.706.806.068,00	Valor en letras orden de compra: Tres mil setecientos seis millones ochocientos seis mil sesenta y ocho pesos m/cte.
Valor inicial año 2021: \$ 2.187.212.940,00 M/CTE	Valor reducido en el año 2021: \$0
CDP N° 421 del 4 de enero de 2021	Registro SIIF N° 321 del 4 de enero de 2021

2. CERTIFICADOS Y REGISTROS PRESUPUESTALES.

AÑO	CDP	Fecha	RPC	Fecha	Valor
2019	59219	13/09/2019	423919	2/12/2019	215.972.389,00
2020	8120	2/01/2020	5920	2/01/2020	1.042.354.805,00
2021	421	4/01/2021	321	4/01/2021	2.187.212.940,00

3. ESTADO FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA.

ID	Nº Facturas		Fecha Trámite	Servicios de transporte de pasajeros	Ejecutado	Saldo Compromiso
	Inicio	Fin				
				2.187.212.940,00	2.187.212.940,00	2.187.212.940,00
51	T-5710	T-6149	29/06/2021	13.003.565,00	13.003.565,00	2.099.969.786,00
52	T-6185	T-6476	7/07/2021	15.796.340,00	15.796.340,00	2.084.173.446,00
53	T-6506	T-6948	22/07/2021	9.514.115,00	9.514.115,00	2.074.659.331,00
54	T-7022	T7291	28/07/2021	7.461.875,00	7.461.875,00	2.067.197.456,00
55	T7455	T7755	30/07/2021	13.420.750,00	13.420.750,00	2.053.776.706,00
56	T7853	T8152	11/08/2021	9.162.640,00	9.162.640,00	2.044.614.066,00
57	T8260	T8589	13/08/2021	11.620.408,00	11.620.408,00	2.032.993.658,00
58	T8818	T9075	23/08/2021	8.366.770,00	8.366.770,00	2.024.626.888,00
59	T9177	T9681	2/09/2021	14.245.025,00	14.245.025,00	2.010.381.863,00
60	T9689	T10033	8/09/2021	7.287.700,00	7.287.700,00	2.003.094.163,00
61	T10122	T10797	20/09/2021	17.233.970,00	17.233.970,00	1.985.860.193,00
				Ejecutado	201.352.747,00	

4. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

En el pago N° 61, el proveedor presentó cuarenta y tres (43) facturas desde la T- 10122 hasta la T- 10797, correspondiente a los tiquetes aéreos expedidos durante el periodo del 1 al 8 de septiembre de 2021.

Concepto	Nº Tiquetes	Valor
Servicios de transporte de pasajeros	43	17.233.970,00
Total	43	17.233.970,00

A la fecha se han expedido 1310 tiquetes aéreos en los diferentes trayectos, 177 en el año 2019 por el concepto de servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad y agua, 650 en el año 2020 y 483 en la presente vigencia, por el concepto de servicios de transporte de pasajeros. El valor y porcentaje ejecutado están distribuidos en el cuadro relacionado a continuación:

Año 2021

Concepto	Nº Tiquetes	Apropiación	Valor Ejecutado	Saldo	% Ejecutado
Servicios de transporte de pasajeros	483	2.187.212.940,00	201.352.747,00	1.985.860.193,00	9,21%

Año 2020

Concepto	Nº Tiquetes	Apropiación	Valor Ejecutado	Saldo	% Ejecutado
Servicios de transporte de pasajeros	650	1.042.354.805,00	304.250.537,00	738.104.268,00	29,19%

Año 2019

Concepto	Nº Tiquetes	Apropiación	Valor Ejecutado	Saldo	% Ejecutado
Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad y agua.	177	215.972.389,00	110.894.915,00	105.077.474,00	51%

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA

El presupuesto asignado a la orden de compra en el año 2020, fue reducido por un valor de \$1.081.152.904,00, el nuevo valor asignado para el año 2020 fue de \$ 1.042.354.805,00.

Las facturas T-5336 y T-5337, reportadas en el informe de supervisión número 49, fueron anuladas por parte del proveedor en razón a que por error no se reportaron oportunamente ante la DIAN, por lo anterior se generaron las facturas T7586 y T7587.

6. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

No aplica.

7. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- Presentar informe de supervisión por cada periodo pago.
- Verificar el cumplimiento y dejar constancia del pago de aportes a seguridad social y demás, a cargo del proveedor.
- Supervisar, controlar y coordinar la ejecución de la orden de compra.
- Realizar el seguimiento financiero el cumplimiento de la justificación de la orden de compra.
- Exigir al contratista los informes y documentos que considere pertinentes sobre el desarrollo de la ejecución de la orden de compra.
- Coordinar y efectuar las reuniones que estime convenientes para la debida ejecución de la orden de compra.

8. ACTAS SUSCRITAS CON EL PROVEEDOR

No Aplica.

9. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES

El contratista presentó la certificación firmada por el Revisor Fiscal en la que consta el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente Informe de Supervisión.

10. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Durante la ejecución la orden de compra se realiza seguimiento al cumplimiento de la justificación, solicitando por parte del supervisor el informe mensual pormenorizado del proveedor, en donde se describa el suministro de los tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los empleados y/o contratistas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El presente informe se firma en Bogotá, D.C a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.



Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo.

C.C. 79.304.477

Supervisor.

Subdirector de Gestión del Empleo Público (A)